NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/10796
17 septiembre 1972
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1972 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle acerca de las medidas que Israel tomó ayer, 16 de septiembre de 1972, contra las bases de las organizaciones homicidas que han estado desarrollando una campaña de derramamientos de sangre y atrocidades desde el territorio del Líbano.

Las fuerzas de defensa de Israel atacaron ayer nuevamente las bases y concentraciones de esas organizaciones en Nabatiyeh Al-Tahta, Rmaich, Ain Ebel, Bint-Jbail, Aynata, Tairi, Beit-Yahun, Adayseh, Braachite, Kafra, Jmaijme, Majdal-Salm, Qabrikha, Touline y en el triángulo Dir el-Ashaer - Yanta - Kafr Qauq.

Según los informes recibidos hasta anoche hasta las 22.00 horas, hora local, fueron demolidas 130 estructuras que servían de bases y escondites a los grupos terroristas y resultaron muertos 40 miembros de los destacamentos homicidas. Las estructuras fueron destruidas sólo después de haberse confirmado en el lugar que eran en realidad usadas por las organizaciones homicidas. Se obtuvo gran cantidad de armas y documentos.

Esta operación confirmó la información de que disponía Israel sobre la existencia y ubicación exacta de las bases terroristas. El hecho de que los objetivos de la operación israelí fueran efectivamente escondites y centros de los destacamentos homicidas fue corroborado por los comunicados difundidos durante todo el día por las propias organizaciones terroristas. Estos comunicados, difundidos por radio desde Siria y Egipto informaron repetida y extensamente que la operación de Israel había estado dirigida contra las bases de los grupos terroristas y contra los miembros de las unidades homicidas.

Las fuerzas de Israel actuaron en todo momento de conformidad con estrictas instrucciones de hacer todo lo posible para no perjudicar a los civiles. Cada vez que se sabía que no había bases terroristas dentro de una aldea determinada, o en la proximidad de ésta, las fuerzas de Israel la dejaron de lado totalmente. Sin embargo, debe recordarse que las propias organizaciones terroristas han admitido tanto en el pasado como en los anuncios que hicieron ayer que habían establecido sus bases deliberadamente en localidades habitadas.

Cabe observar que, al contrario de lo que se ha afirmado sin ningún fundamento no se empleó napalm en momento alguno.

La operación emprendida por las fuerzas de Israel es parte del constante esfuerzo de defensa de Israel contra las organizaciones homicidas que operan desde el territorio del Líbano, en tanto que el Gobierno del Líbano elude sus obligaciones internacionales y su responsabilidad para con sus propios ciudadanos al dar albergue en su territorio, y entre su población, a destacamentos homicidas culpables de salvajes atrocidades y de la matanza sin sentido de civiles inocentes.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Embajador
Representante Permanente